



Resultados del Proceso Competitivo para Financiamientos

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 24 de enero de 2020

El suscrito **C. Carlos Agustín Gorrosino Hernández**, en mi carácter de Tesorero del **Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**, mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple de mi nombramiento expedido el 01 de octubre de 2018, y Credencial para votar, emitida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector **GRHRCR62091814H300**, hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la obligación que se describe en el presente documento, fue la que presentó el costo financiero más bajo, siendo resultado del proceso competitivo realizado en fecha **24 de enero de 2020**, con por lo menos invitación a 2 (Dos) diferentes instituciones financieras, obteniendo como mínimo 1 (Una) oferta irrevocable.

Al respecto:

I. Información general del Financiamiento.

Tipo de Financiamiento	Crédito Simple
Ente Público	Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Monto del Financiamiento	Hasta \$63,900,000.00, (SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
Plazo	Hasta el primer día hábil bancario de septiembre de 2021.
Tipo de Tasa de Interés	Tasa de interés fija nominal, sin ajuste ni revisión.
Gasto Adicional	Dependiendo de las propuestas que presenten los bancos.
Destino	Inversiones Públicas Productivas conforme a los rubros establecidos en i) el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), ii) a la fracción XXV del artículo 2 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF) y iii) a los Lineamientos Generales de aplicación del FAIS normados por la Secretaría de Bienestar y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019.
Fuente de pago	Hasta el 25 % del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), de conformidad con los establecido en el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal.
Mecanismo de pago	Hasta el 25% del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), a través de la figura de un Fideicomiso de Administración y Pago.
Garantía	Sin garantía.
Derivado	No se contempla la contratación de Instrumentos Derivados.
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia.	No aplica
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de intereses TIIE 28	No aplica

II. Instituciones financieras invitadas.

Institución financiera	Funcionario facultado	Aceptación	Rechazo
Banco Mercantil del Norte S.A.	Javier Humberto Velasco Flores Apoderado Legal		X Oferta Negativa de fecha 23 de enero de 2020
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS)	Gustavo Eduardo Caraveo Llorente Apoderado	X Oferta de Crédito de fecha 24 de enero de 2020	



III. Propuestas de ofertas irrevocables recibidas.

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (Días)		Comisiones ²	Otros Gastos Adicionales ³	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago		Tasa Efectiva Anual	Valor presente de la Oferta Calificada
			Tasa Variable	Sobretasa o Tasa Fija	Total	Gracia ¹				Periodicidad	Crecimiento o Amortización ⁴		
BANOBRAS	Credito Simple	\$59,472,999.94	No aplica	7.50% fija nominal sin ajuste ni revisión.	Hasta 533 días	Sin gracia	Apertura 0.29% + IVA que será cubierta con recursos del Fideicomiso 2207	No aplica	Comisión por pago anticipado de 1.00% + IVA hasta el mes 12 y 0.40% + IVA del mes 13 en adelante.	Mensuales y trimestrales de capital, más intereses sobre saldos insolutos	Perfil Específico	7.21%	\$59,901,274.05

1/ El Plazo de gracia deberá indicar si corresponde a intereses o capital o ambas.

2/ El Ente Público deberá señalar el tipo de comisión financiera que se está considerando. En caso de reportar un porcentaje, este deberá ser calculado respecto al Monto Ofertado.

3/ Deberá reportar Gastos Adicionales a las comisiones del crédito. En caso de reportar un porcentaje, este deberá ser calculado respecto al Monto Ofertado; en cualquier otro caso se deberá reportar una cantidad fija.

4/ Deberá ser reportado como porcentaje y corresponder al crecimiento promedio del pago de la misma, conforme a la periodicidad del pago. En caso de ser una amortización constante deberá reportarse como 0%. En caso de no contar con un perfil con patrón definido, se deberá señalar con la leyenda "Perfil Específico", y agregar al presente. Anexo B.

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que la propuesta ganadora es la ofertada por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) al presentar el costo financiero más bajo.

ATENTAMENTE

C. Carlos Agustín Gorrosino Hernández
Tesorero Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas



Se adjuntan como parte integrante del presente: Anexo A (una) oferta irrevocable de Financiamiento, así como la respuesta de la institución financiera que decidió presentar una oferta negativa en este proceso competitivo en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios y Anexo B con tabla de amortización debido a que no se cuenta con un perfil definido.



**Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
a 24 de enero de 2020**

Gustavo Eduardo Caraveo Llorente

Apoderado Legal,
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.,
Institución de Banca de Desarrollo

PRESENTE

Por este medio, me permito informarle que después de evaluar la propuesta de crédito presentada por **Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS)**, el día **24 de enero de 2020**, para la contratación de un crédito simple, hasta por la cantidad de **\$59,472,999.94 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 94/100 M.N.)**, el Municipio de **Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**, determinó que BANOBRAS fue la institución financiera que ofreció las mejores condiciones de mercado.

Por lo anterior, le solicito iniciar las gestiones necesarias para la contratación de dicho crédito, una vez cubiertas las condiciones previas a la formalización del contrato de crédito.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C. Carlos Agustín Gorrosino Hernández
Tesorero del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

